



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

1436

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DR. OSCAR ALDANA CRUZ

Nombre de la Coordinación Normativa: ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN

|   |                        |                       |
|---|------------------------|-----------------------|
| <b>ADSCRIPCIÓN: UNIDAD IMSS-BIENESTAR</b>   |                        |                       |
| <b>LUGAR DE LA COMISIÓN: SAN LUIS POTOSI, S.L.P.</b>  | <b>DEL: 20/03/2019</b> | <b>AL: 21/03/2019</b> |
| <b>OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.</b>  |                        |                       |
| <b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>  |                        |                       |
| <p>Evaluar la infraestructura del inmueble que ocupará el albergue comunitario del Hospital Rural los Hernández, en la Delegación S.L.P. que próximamente el Programa IMSS-BIENESTAR iniciará operaciones, el cual se ubica a 40 km. de la cabecera municipal.</p> <p>Identificar las necesidades de equipamiento y recursos financieros para atender los gastos de operación del albergue comunitario.</p>   |                        |                       |
| <b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>  |                        |                       |
| <p>Se visitan las instalaciones del inmueble que ocupará el albergue comunitario y se realiza reunión de trabajo con las autoridades estatales de la Secretaría de salud en San Luis Potosi.</p>  |                        |                       |
| <b>3. CONCLUSIONES</b>  |                        |                       |
| <p>El albergue comunitario se ubica a 100 metros de distancia del área de urgencias, dentro del área perimetral del HR, con capacidad total de 40 camas.</p> <p>La infraestructura cuenta con dos edificaciones, una para mujeres y una para varones.</p> <p>Módulo para mujeres cuenta con las siguientes áreas: recepción, cocina, comedor, 6 dormitorios con capacidad total de 24 camas (12 literas), 2 baños completos con 3 WC, 3 regaderas y 3 lavamanos cada uno, área de lavado y tendido.</p> <p>Módulo para varones cuenta con las siguientes áreas: cuatro dormitorios con capacidad de 16 camas en total (8 literas), 2 baños completos con WC, regaderas y lavamanos; así como área de lavado.</p> <p>El avance de la obra tiene un 90%, están ejecutándose los trabajos de colocación de puertas y cancelería de aluminio.</p> |                        |                       |
| <b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>  |                        |                       |
| <p>Fortalecimiento de la coordinación y colaboración interinstitucional para mejorar los servicios que otorga el Programa IMSS-BIENESTAR, a través de los albergues comunitarios.</p>   |                        |                       |
| <b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>  |                        |                       |
| <p>Mejorar la infraestructura y operación de los albergues comunitarios.</p>  |                        |                       |

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**EDUARDO FRANCISCO PONCE AVILES**  
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

